



Sala de Regidores



Gobierno de Guadalajara

13 NOV 2024

12:42 hrs  
Limni

**RECIBIDO**

Secretaría General

en digital

in anexo

**Comisión Edilicia de Mercados, Centrales de Abasto,  
Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos  
Del Municipio de Guadalajara.  
Plan de Trabajo Anual 2024- 2025**

Regidor Julio César Covarrubias Mendoza.  
Presidente

Regidora María Andrea Medrano Ortega.  
Vocal

Regidora Karla Andrea Leonardo Torres  
Vocal

Regidor Víctor Hugo Hernández López  
Vocal

Regidor Juan Alberto Salinas Macías.  
Vocal

Guadalajara, Jalisco; 08 de Noviembre del 2024





La Comisión Edilicia de Mercados, Centrales de Abasto, Tianguis y Comercios en Espacios Abiertos del Municipio de Guadalajara presenta su Plan Anual de Trabajo, orientado a impulsar el desarrollo económico y social de la comunidad mediante la mejora continua de infraestructura, seguridad, servicios y promoción del comercio local, con el objetivo de consolidar los mercados, centrales de abasto, tianguis y comercios en espacios abiertos como modelos de gestión eficiente y sostenible, contribuyendo al desarrollo económico y social del Municipio de Guadalajara.

Este plan es parte de un proyecto sobre mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, fortalecer la identidad cultural y comunitaria, y posicionar a Guadalajara como líder en comercio y desarrollo económico, a través de la implementación de estrategias innovadoras y efectivas que permitan el desarrollo integral y sostenible de los mercados, centrales de abasto, tianguis y comercios en espacios abiertos, abordando los desafíos actuales y con miras en los retos a futuro, asegurando la calidad y seguridad de los locatarios y ciudadanos en el municipio.

Mediante este plan, se busca generar oportunidades de crecimiento económico, fomentar la innovación y adaptación a cambios, fomentar la transparencia y participación ciudadana en la gestión de los mercados, centrales de abasto, tianguis y comercios en espacios abiertos.



### Marco Normativo

De acuerdo con el Artículo 33° Fracción I. Presentar al Ayuntamiento un plan de trabajo anual de las comisiones que presidan, dentro de los primeros quince días del mes de noviembre.

De acuerdo al artículo 110° del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara en la fracción XIV, le corresponden a la Comisión Edilicia de Mercados, Centrales de Abasto, Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos se tienen las siguientes atribuciones:

- a) Promover acciones tendientes mejorar la operación de las centrales de abasto, mercados municipales, tianguis y comercios en espacios abiertos; (Esta reforma fue aprobada en sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 12 de septiembre de 2023 y publicada el 27 de septiembre de 2023 en el Suplemento de la Gaceta Municipal)
- b) Conocer y dictaminar sobre la aprobación de concesiones y revocaciones de locales, y en general todo acto relacionado con los derechos de concesión de mercados municipales y centrales de abastos;
- c) Impulsar la realización de los estudios pertinentes y con base en estos, proponer la conveniencia de la construcción de mercados municipales o su denominación como centrales de abastos; así como el acondicionamiento, conservación y rehabilitación de los existentes;
- d) Proponer políticas tendientes a la creación, mantenimiento y mejoramiento de una red de mercados municipales y centrales de abastos que incentiven la actividad económica de las colonias y los barrios del Municipio;



- e) Proponer y dictaminar los horarios para el ejercicio del comercio en espacios abiertos; y
  
- f) Dictaminar lo concerniente a la instalación de nuevos tianguis o la reubicación de los ya existentes. (Esta reforma fue aprobada en sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 12 de septiembre de 2023 y publicada el 27 de septiembre de 2023 en el Suplemento de la Gaceta Municipal).

20



### Ejes de acción:

- I. **Reactivación y promoción de productos locales.**
- II. **Mejorar la infraestructura.**
- III. **Capacitación a comerciantes.**
- IV. **Seguridad, limpieza y sostenibilidad.**
- V. **Conceder certeza jurídica a particulares que cuenten con concesión municipal.**
- VI. **Evaluación de Normas de Operación y Seguridad.**
- VII. **Fortalecimiento de la Cultura de Derechos y Obligaciones.**
- VIII. **Generar herramientas y compromisos para la creación de censos y directorios**

### Estrategias según el eje:

- I. **Reactivación y promoción de productos locales.**
  - a) Fomentar la venta de productos artesanales y agrícolas de la región, destacando su calidad y autenticidad.
  - b) Crear eventos culturales y gastronómicos que atraigan al turismo y se empapen del folclore y tradiciones tapatías, resaltando la riqueza de los mercados y tianguis municipales.
  - c) Organizar actividades que fortalezcan la relación entre los comerciantes y la comunidad, creando un sentido de pertenencia y apoyo mutuo.





## II. Mejorar la infraestructura.

- a) Renovar y mantener los espacios de los mercados, asegurando que sean accesibles, incluyentes y agradables para los visitantes.

## III. Capacitación a comerciantes.

- a) Ofrecer talleres sobre atención al cliente, marketing y uso de nuevas tecnologías, para implementar nuevas formas de pago y de comercialización.
- b) Así mismo como capacitaciones sobre manejo de riesgos y crisis por parte de protección civil a locatarios y comerciantes.

## IV. Seguridad, limpieza y sostenibilidad.

- a) Asegurar que el mercado sea un espacio seguro y limpio, promoviendo la confianza de los consumidores. Promover prácticas sostenibles entre los comerciantes, para fomentar la reducción de plásticos y desperdicios en los espacios públicos.
- b) Gestionar la presencia de elementos de policía en los mercados y tianguis.
- c) Coordinar, junto con las Direcciones de Mercados y Tianguis, la supervisión y regulación de la comercialización de productos no autorizados.



**V. Conceder certeza jurídica a particulares que cuenten con concesión municipal.**

- a) Regularización de locatarios y/o personas morales que por decreto municipal se les otorgaron derechos de concesión, pero que no hayan firmado el contrato respectivo a la fecha.

**VI. Evaluación de Normas de Operación y Seguridad.**

- a) Revisar y dictaminar los lineamientos operativos y de seguridad de los mercados y tianguis, coordinándose con la Dirección de Protección Civil y otras autoridades pertinentes para fortalecer las normativas de seguridad y asegurar condiciones adecuadas de operación como se menciona en los artículos 6 y 33 del Reglamento de Mercados y Centrales de Abasto del Municipio de Guadalajara.

**VII. Fortalecimiento de la Cultura de Derechos y Obligaciones.**

- a) Vigilar que las políticas en los mercados y tianguis promuevan una cultura de respeto a los derechos humanos y corresponsabilidad social conforme el Artículo 33 fracción I. Del Reglamento de Mercados y Centrales de Abasto del Municipio de Guadalajara que menciona: "Las concesionarias o los concesionarios de los locales destinados al servicio de mercados municipales y centrales de abasto están obligados a:

- I. Cuidar el orden, moral pública y la convivencia social dentro de los mismos, destinándolos exclusivamente al fin para el que



fueron concesionados, velando por el respeto de los derechos humanos". Esto incluye asegurar que los locatarios cumplan con normativas de convivencia social y fomentar espacios libres de violencia.

### **VIII. Generar herramientas y compromisos para la creación de censos y directorios**

- a) Los responsables del censo recorrerán los mercados para registrar la información. Esto puede hacerse en persona o mediante la colaboración de los comerciantes; para así posteriormente verificar y validar la información obtenida.

Por último, se publicará y actualizará constantemente este censo que contribuye a facilitar la toma de decisiones en los mercados.

- b) Se diseñará un directorio bien estructurado con toda la información previamente recopilada y validada de los comerciantes en los mercados, para después clasificar por categorías y/o giros comerciales de cada local y finalmente crear este directorio que tendrá fácil acceso mediante la implementación de herramientas para su fácil consulta y constantemente estará en mantenimiento y actualización.

27





Sala de  
Regidores

ATENTAMENTE:

**REGIDOR Julio César Covarrubias Mendoza**

Presidente de la Comisión Edilicia de Mercados, Centrales de Abasto,  
Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos